



Lima, 28 de febrero de 2017

Proxy Statement
Junta Obligatoria Anual de Ferreycorp S.A.A.
29 de marzo de 2017

Señores

Accionistas de Ferreycorp S.A.A.
(ISIN PEP736001004; SEDOL 2320126)

Estimados Accionistas:

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el objeto de hacerles llegar información detallada relacionada a los puntos de agenda de nuestra próxima Junta General Obligatoria Anual (en adelante la Junta), de acuerdo a las propuestas del Directorio de la sociedad. Desde ya quedamos a su disposición para atender cualquier consulta adicional o proporcionarles el material informativo, en caso ustedes no hayan podido acceder a él a través de los canales implementados para tal fin.

En caso de solicitar información adicional, por favor contactara:

Ejecutivo de Relaciones con Inversionistas

Atn: Sra. Elizabeth Tamayo

Jr. Cristóbal de Peralta Norte 820, Santiago de Surco, Lima, Perú

Email: elizabeth.tamayo@ferreycorp.com.pe

Línea Telefónica dedicada: 0-800-13372

Fecha y lugar de celebración: 29 de marzo de 2017 a las 11:00 am en primera convocatoria, en el local de la Sociedad, sito en Jr. Cristobal de Peralta Norte No. 820, distrito de Surco, Lima. En el caso de no celebrarse la reunión en la fecha indicada por no contarse con el quórum, se cita en segunda convocatoria para el día 4 de abril de 2017, a la misma hora y lugar.

Temas de agenda: Son los puntos de la agenda publicada como Hecho de Importancia el día 28 de febrero de 2017 y en los diarios El Comercio y El Peruano, de fecha 3 de marzo de 2017.

Fecha de corte: Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que sean tenedores de acciones al día 17 de marzo de 2017.

Documentación: En la página web de Ferreycorp y en la de la Superintendencia del Mercado de Valores- SMV, están a su disposición los siguientes documentos: Agenda de la Junta, Estados Financieros Auditados, Memoria Anual y otros documentos.

Representación en la Junta: Los accionistas con derecho a acudir a la Junta pueden hacerse representar por otro accionista, por el banco custodio de sus acciones o por cualquier otra persona. De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Junta General de Accionistas, la representación debe conferirse por escrito, mediante una carta simple dirigida a la sociedad con carácter especial para cada junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. Los poderes deberán registrarse en la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la junta. La carta simple debe estar dirigida al gerente general y firmada por el accionista, debiendo indicar el número de acciones de las que es titular el accionista, el nombre y documento de identidad del representante designado, reflejando el sentido del voto con referencia a cada uno de los puntos de la agenda, para lo cual la sociedad facilitará un formato.

Cuando la representación y delegación de votos sea conferida al presidente del directorio, a un director o a la gerencia general de la sociedad, aplicará un tope, de acuerdo a las buenas prácticas de gobierno corporativo. El tope establecido ha sido de 20%. Esto quiere decir que solo se asignará al presidente, directores y gerente general los primeros poderes que se reciban hasta llegar al tope de 20% del capital. Para poder computar dicho tope, la asignación de poderes se hará de acuerdo a la fecha y hora de ingreso de las cartas poder enviadas a la sociedad.

Los poderes que se reciban una vez se haya alcanzado el tope del 20%, serán asignados a un segundo representante, por lo cual en el formato de poder les solicitaremos indicar su segundo representante. En caso de no hacerlo, la empresa lo asignará.

Buenas prácticas de gobierno corporativo: Ferreycorp está comprometida con sus accionistas y con la maximización del valor de la compañía a largo plazo. Por ello, está permanentemente estudiando la incorporación y/o adaptación de prácticas que le permitan mantenerse a la vanguardia en gobierno corporativo, en línea con su convicción de mantener excelentes relaciones con sus inversionistas y crear cada vez mayor valor para ellos.

Este compromiso ha permitido a Ferreycorp integrar el Índice de Buen Gobierno Corporativo de la Bolsa de Valores de Lima desde el lanzamiento de esta distinción en 2008, y a ser considerada entre las "top" empresas con mejores prácticas de

Gobierno Corporativo en 2016, según La Voz del Mercado, estudio realizado por la empresa EY y la Bolsa de Valores de Lima.

Además Ferreycorp participa desde hace más de una década en el Círculo de Compañías de la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo (Companies Circle), integrado por 15 empresas líderes en gobierno corporativo.

Sobre la junta del 2016 y sus acuerdos:

La Sociedad agradece una vez más a sus accionistas por el voto de confianza depositado en la compañía y, en concreto, en la última junta realizada el pasado 30 de marzo del 2016. Dicha junta contó con un quórum del 78.94% e hizo posible la aprobación de todos los puntos de la agenda. La activa participación de los accionistas, ya sea directamente o a través de apoderados debidamente instruidos, ofreció un renovado estímulo para la labor de gobierno corporativo que desarrolla la corporación.

Durante la junta de marzo 2016, la gerente general – responsable del seguimiento de los acuerdos adoptados en las juntas – informó a los accionistas sobre el cumplimiento de los acuerdos del año anterior, lo que había sido informado al Directorio con anterioridad y revelado al mercado. De la misma manera, la implementación de los acuerdos de la junta del 2016, han sido informados al directorio y al mercado y se mostrarán en la próxima junta.

Desarrollo de los temas de agenda para la Junta 2017

Para su mejor participación en la próxima Junta, o decisión de la representación de su voto, nos es grato enviarles el desarrollo de cada uno de los puntos de la agenda, que fuera aprobada por el directorio en sesión del 28 de febrero de 2017, así como las respectivas propuestas que ha formulado a los señores accionistas.

1. Examen y aprobación de la memoria 2016 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como la gestión social.

Los estados financieros auditados y la memoria anual fueron aprobados por el directorio y fueron comunicados como Hecho de Importancia el día 28 de febrero de 2017, habiendo quedado registrados en el portal de la SMV así como en la página web de la sociedad. Los estados financieros, separados y consolidados, han sido auditados por la firma de auditores PwC. La Memoria Anual ha sido elaborada según la normativa de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

2. Distribución de utilidades

La política de dividendos de Ferreycorp establece que el dividendo a distribuir en efectivo será equivalente al 5% del valor nominal de las acciones emitidas al momento de convocarse a la Junta. De ser el caso que el 5% del valor nominal de las acciones emitidas al momento de convocarse a la Junta, sea inferior al 60% de las utilidades de libre disposición obtenidas al cierre del ejercicio anual, la Junta podrá distribuir un mayor dividendo en efectivo, cuyo tope será el equivalente al 60% de las utilidades de libre disposición.

La propuesta del directorio es entregar un dividendo en efectivo de S/.124,434,265, cifra que no excede al tope antes mencionado. El dividendo en efectivo equivale a S/.0.122677 por acción y representa el 12.2677% del valor nominal por acción. Este porcentaje es superior al entregado en los últimos años. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Sociedad tiene vigente un programa de recompra de acciones de propia emisión, el dividendo por acción podría variar hasta la fecha de corte correspondiente. Dado que la sociedad cuenta aún con utilidades retenidas de años anteriores, el dividendo en efectivo propuesto provendrá no solo de las utilidades del ejercicio 2016, sino también de utilidades retenidas de años anteriores, según un reciente dispositivo que establece un orden para la entrega de utilidades retenidas, de más antiguas a más recientes.

Luego del reparto de dividendos en efectivo, el saldo de utilidades retenidas será de S/223,563,516 que permitirá mantener adecuados ratios financieros y contar con recursos para financiar el crecimiento de la empresa.

3. Elección de directorio para el periodo 2017-2020

El directorio propondrá a la Junta la relación de candidatos según propuestas que está recibiendo de algunos accionistas. Como quiera que al momento de emitir este documento no se ha recibido aún la anunciada propuesta de algunos accionistas, el Comité de Nominaciones, Remuneraciones y Gobierno Corporativo enviará la lista de candidatos propuestos apenas reciba las nominaciones, lo que se espera que ocurra en los próximos días.

A continuación describimos algunas de las mejores prácticas del funcionamiento del directorio:

- **Comités:** El Directorio cuenta con Comités especiales, que son presididos en su mayoría por directores independientes.
- **Evaluación:** Anualmente, desde el año 2005, se realiza una autoevaluación a partir de la cual se proponen mejoras en las prácticas y procedimientos establecidos para la dinámica del Directorio. A su vez cada dos años, se cuenta con la evaluación externa de una entidad independiente que analiza las prácticas del directorio como órgano colegiado y también la actuación individual de cada uno de sus miembros.
- **Término del mandato:** El mandato es de 3 años como está establecido en el estatuto y en línea con los estándares internacionales.

4. Nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2017.

Cumpliendo con el procedimiento de contratación de servicios de auditoría externa, en el año 2016 se llevó a cabo un proceso de selección por el cual fue seleccionada la empresa Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada firma miembro de Price Waterhouse Coopers (en adelante PwC), en base a la combinación de las propuestas técnica y económica.

En sesión del 24 de febrero de 2016, y por recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, el directorio aprobó plantear a la junta la designación de PwC como la firma auditora para los servicios de auditoría financiera, estudios de precios de transferencia y revisión de declaraciones juradas del impuesto a la renta para el año 2016. La facturación de estos últimos dos servicios correspondió al 14% y 17% respectivamente, sobre el total facturado por la empresa auditora durante el 2016.

Así mismo el directorio propone a la Junta volver a nombrar a la empresa auditora PwC para la auditoría externa del presente año, solicitándole delegar en el directorio y la gerencia la negociación y contratación respectiva para los servicios antes mencionados para Ferreycorp y sus empresas subsidiarias en el Perú y el extranjero.

Esta propuesta se efectúa basándose en la política de contratación de auditores externos de Ferreycorp, aprobada hace algunos años, que contempla la posibilidad de contratar y/o renovar la contratación anual de la firma auditora hasta por periodos de 5 años renovables hasta por 10 años consecutivos, siempre asegurando la independencia de opinión a través de oportunas rotaciones del socio y gerente a cargo, y con la expresión de satisfacción de parte del Comité de Auditoría y Riesgos respecto de los servicios prestados por la firma.

- Cabe mencionar que el Comité especial de Directorio de Auditoría y Riesgos tiene las siguientes funciones: Supervisar la integridad de los sistemas contables a través de una apropiada auditoría externa.
- Revisar y analizar periódicamente los Estados Financieros de la empresa.
- Revisar los informes de auditoría externa sobre los Estados Financieros.
- Supervisar el plan de trabajo anual del auditor interno y recibir los informes relevantes
- Proponer la designación de auditores externos en coordinación con la gerencia.

El Comité de Auditoría y Riesgos es presidido por el Sr. Ricardo Briceño (Director Independiente) y son miembros los señores Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge, Óscar Espinosa Bedoya, Carlos Ferreyros Aspíllaga, Carmen Rosa Graham Ayllón (Director Independiente) y Raúl Ortiz de Zevallos (Director Independiente)

5. Fusión por absorción de Inmobiliaria CDR S.A. por Ferreycorp S.A.A.

El directorio de la sociedad recomendará a la Junta la aprobación de un proyecto de fusión, a través del cual Ferreycorp S.A.A. absorberá a Inmobiliaria CDR S.A., subsidiaria 100% de la corporación, que es dueña de un inmueble que se arrienda actualmente a otras subsidiarias. El objetivo de la operación será permitir consolidar y organizar en una sola sociedad las funciones de tenencia de locales que son utilizados por varias empresas subsidiarias, simplificando de ese modo la estructura corporativa de Ferreycorp y haciendo más eficiente su manejo, con el consiguiente beneficio financiero al esperarse reducción de gastos en la gestión.

Dado que al momento de la entrada en vigencia de la fusión Ferreycorp será accionista del 100% de las acciones de Inmobiliaria CDR, se tratará ésta como una fusión simple, al no producirse un aumento de capital que dé lugar a la emisión de acciones en favor de Ferreycorp, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades del Perú (Ley 26887).

Inmobiliaria CDR S.A. cuenta con activos por S/. 99,759,000, que representan el 2.2% de los activos consolidados de la corporación. El principal efecto contable de la transacción será que Ferreycorp S.A.A. en su Estado de Situación Separado,

reemplazará una inversión en valores por un activo fijo. No habrá efecto alguno en el volumen de activos del Estado de Situación Consolidado.

Los ingresos de Inmobiliaria CDR S.A. en el año 2016 fueron del orden de S/. 7,375,000 como consecuencia del arriendo de su local a empresas de la corporación los cuales son "neteados" al momento de consolidar con los ingresos totales de la corporación. La fecha de entrada en vigencia de esta fusión sería el 1 de julio de 2017.

6. Delegación de facultades para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la presente junta de accionista.

Como ha ocurrido en años anteriores, se solicitará a la junta delegar en el presidente ejecutivo y en la gerente general, la facultad de suscribir los documentos para formalizar los acuerdos aprobados por la junta.

Habiendo explicado las propuestas del directorio a los señores accionistas, agradecemos de antemano la atención que le sirvan dar a la presente y su participación en la Junta General Obligatoria Anual de Ferreycorp. Esperamos que la explicación de las propuestas del directorio haya sido clara y ello facilite su respaldo a las mismas.

Muy atentamente,



Patricia Gastelumendi Lukis
Gerencia Corporativa de Finanzas